

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 13 DE JUNIO 2018

En Vicuña, a 13 de Junio de 2018, siendo las 09: 30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el señor Concejal Yerman Rojas Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos. Funcionarios Municipales e invitados

CONCEJALES:

- SR. YERMAN ROJAS CASTILLO
- SR. FRANCISCO AGUIRRE CORTES
- SRA. MARTA CASTILLO CASTRO
- SRA. MIRIAM ROJAS CABELLOS
- SR. CRISTIAN PINTO TORRES
- SRA. NELLY LAZO VALENCIA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

- Sr. Sebastián Vicuña - Asesor Jurídico
- Sra. Claudia Ahumada Zarate – Alcaldesa Subrogante
- Sr. Cristian López Videla -- Organizaciones Comunitarias.
- Sr. Hugo Rojas Pasten -- Director de Administración y Finanzas

Actúa como Secretaria Municipal Srta. Lisbeth Espinoza Salazar.

El señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

TABLA:

1. Acta Anterior.
2. Correspondencia.
3. Renovación de las Patentes de Alcoholes II semestre 2018.
4. Solicita subvenciones Agrupación Folklórica Profesores de Elki - Club de Patinaje Social y cultural Orión de la Comuna de Vicuña.
5. Exposición Hugo Rojas Pasten Director de Administración Y Finanzas Tema Publicidad.

6. Exposición Dirección de Seguridad Civil y Emergencia tema Balance por Sistema Frontal.
7. Cuenta Alcalde
8. Puntos Varios.

1.- ACTA ANTERIOR

El señor Alcalde solicita al Concejo votar el acta anterior, siempre y cuando no haya ninguna observación.

VOTACIÓN

Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba.
Concejal Aguirre	: Aprueba
Concejal Pinto	: Aprueba.
Concejala Lazo	: Aprueba

ACUERDO N°91/2018/SECRETARIA.- El Concejo aprueba de forma unánime el compendio acta anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria N°17, con los siguientes acuerdos: N°85-86-87-88-89-90.

2.- CORRESPONDENCIA:

Nota interna N°237 de Chistian Peralta Valderrama, Director de Control a Hugo rojas Pasten, Director de Administración y Finanzas. A través de la presente nota interna, instruyo a usted para que se envíe con prontitud el informe de ejecución presupuestaria, una vez terminada el segundo trimestre del año 2018. Con la finalidad de poder procesar dichos datos y poder emitir el informe de análisis que debe ser expuesto ante el concejo municipal, saluda atentamente, director de control.

Nota interna n°90 Alcalde, Secretaria Municipal y concejo municipal de Hugo Rojas Pasten. Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente y en cumplimiento de las órdenes de servicio señaladas precedentemente, en nombre del señor alcalde, vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la ley 18.695, orgánica constitucional de municipalidades respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la unidad de compras adquisiciones dependientes de este departamento, desde el sábado 02 de junio al viernes 08 de junio, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle. Se adjunta planilla Excel con contrataciones directas de servicios para el municipio en el periodo señalado supra, así como la documentación de respaldo de todas las contrataciones, donde constan las

diferentes ofertas recibidas y su evaluación, en los casos en que conforme a la ley 19.886 y su reglamento, corresponde, así como decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para adquisición de los bienes y servicios correspondiente al periodo informado, sin otro particular, le saluda atentamente.
Director de Administración y finanzas.

Ordinario N°336 de jefe de departamento de educación a señorita Lisbeth Espinoza Salazar Secretaria Municipal. Por intermedio del presente y en atención a documento mencionado en el anterior adjunto envío a usted, informe sobre adjudicaciones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicio del departamento de educación municipal, realizadas durante el 04 al 08 de junio, en el informe se indica. Numero de orden de compra, nombre de orden de compra y su fecha de envío, proveedor, monto, Rut proveedor, n° decreto que autoriza la adquisición y fecha de este documento, proceso de contratación realizado. Lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, sobre informar al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación, sin otro particular, le saluda atentamente. Jefe depto. Educación.

Nota interna n°82 Alcalde, Secretaria Municipal y concejo municipal de Hugo Rojas Pasten. Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente y en cumplimiento de las órdenes de servicio señaladas precedentemente, en nombre del señor alcalde, vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la ley 18.695, orgánica constitucional de municipalidades respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la unidad de compras adquisiciones dependientes de este departamento, desde el sábado 12 de Mayo al viernes 18 de Mayo, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle. Se adjunta planilla Excel con contrataciones directas de servicios para el municipio en el periodo señalado supra, así como la documentación de respaldo de todas las contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su evaluación, en los casos en que conforme a la ley 19.886 y su reglamento, corresponde, así como decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para adquisición de los bienes y servicios correspondiente al periodo informado, sin otro particular, le saluda atentamente.
Director de Administración y finanzas.

3.- Renovación de las Patentes de Alcoholes II semestre 2018

Sr. Presidente, cede la palabra a funcionaria municipal, Eliana Cuello, encargada de patentes comerciales.

Sra. Cuello comienza leyendo informe de carabineros infracciones a la ley de alcoholes. Infracción a la ley de alcohol N° 19925, cursada por carabineros de vicuña, a locales comerciales durante el periodo de diciembre de 2017 a mayo 2018.

INFRACCIONES A LA LEY DE ALCOHOLES N° 19.925, CURZADAS POR CARABINEROS DE VICUÑA, A LOCALES COMERCIALES DE LA COMUNA, DURANTE EL PERIODO DICIEMBRE 2017 A MAYO DE 2018.-

01.- EXPENDIO DE CERVEZA, ROL 4-96

NOMBRE DE FANTASIA," EL DIABLO ROJO"

Propietaria : RUBEN HERNAN FLORES ROCO

Domicilio : AVDA. LAS DELICIAS N° 99, VICUÑA

Fecha de Infracción: 15-12-2017

Tipo de Infracción: "Expende alcohol a ebrio en manifiesto".

Fecha de Infracción: 27-01-2018

Tipo de Infracción: "Permitir consumo de alcohol en lugar anexo al local".

Fecha de Infracción: 26-03-2018

Tipo de Infracción: "Expende alcohol a ebrio en manifiesto".

Fecha de Infracción: 14-05-2018

Tipo de Infracción: "Expende alcohol a ebrio en manifiesto".

02.- RESTAURANT DE ALCOHOL, ROL 4-150

NOMBRE DE FANTASIA "YO Y SOLEDAD"

Propietario : ELSA DURAN VILLALOBOS

Domicilio : CARRERA N° 320, VICUÑA

Fecha Infracción: 18-02-2018

Tipo de Infracción: "Local de alcoholes abierto al público con patente atrasada".

03.- CLUB SOCIAL, ROL 4-78

NOMBRE DE FANTASIA," CLUB SOCIAL DE ELQUI"

Propietario : CLUB SOCIAL DE VICUÑA

Domicilio : GABRIELA MISTRAL N° 445, VICUÑA

Fecha de Infracción: 19-02-2018

Tipo de Infracción: "Mantener local abierto sin patente".

04.- EXPENDIO DE CERVEZA, ROL 4-11

NOMBRE DE FANTASIA," EL CHAPARRAL"

Propietaria : SUCESION RAUL ORLANDO PIZARRO

Domicilio : 18 DE SEPTIEMBRE N° 984, EL TAMBO

Fecha de Infracción: 26-02-2018

Tipo de Infracción: "Regentar local de alcoholes que mantiene baño insoluble".

Fecha de Infracción: 09-04-2018

Tipo de Infracción: "No mantener patente visible"

Fecha de Infracción: 07-05-2018

Tipo de Infracción: "Exender alcohol a ebrio en manifiesto"

05.- EXPENDIO DE CERVEZA, ROL 4-30

NOMBRE DE FANTASIA," EL CONDOR"

Propietaria : ROSA CACERES CACERES

Domicilio : 5 DE ABRIL N° 209, EL TAMBO

Fecha de Infracción: 17-04-2018

Tipo de Infracción: "Exender alcohol a ebrio en manifiesto".

Fecha de Infracción: 02-04-2018

Tipo de Infracción: "Exender alcohol a ebrio en manifiesto".

Fecha de Infracción: 17-04-2018

Tipo de Infracción: "Exender alcohol a ebrio en manifiesto".

06.- DEPOSITO DE BEBIDA ALCOHOLICA, ROL 4-1

NOMBRE DE FANTASIA "SAN CRISTOBAL"

Propietaria : JOSEFINA AGUIRRE CARMONA

Domicilio : YUNGAY N° 10, VICUÑA

Fecha Infracción: 09-04-2018

Tipo de Infracción: "Utilizar baño como bodega".

07.- BODEGAS ELABORADORAS O DISTRIB.DE CERVEZAS, ROL 4-191

NOMBRE DE FANTASIA," CERVECERIA CACTUS"

Propietario : CERVECERIA DEL NORTE S.A.

Domicilio : RUTA CH41 KM 30 LOTE 27, LA CALERA

Fecha de Infracción: 27-12-2018

Tipo de Infracción: "No mantener rotulo exterior a la vista".

Entrega informe de juzgado de policía local, que da cuenta las infracciones pagadas, absueltas y amonestadas.

Da lecturas de las cartas entregadas por juntas de Vecinos con sus respuestas de los locales, todas las leídas, sin novedad, salvo la junta de vecinos N°19 El Tambo en donde indica que local "el chaparral" ha presentado diversos problemas.

Presidente de la sesión pregunta si existen mayores respuestas de parte de los vecinos.

Concejal Pinto consulta sobre el local Diablo Rojo, a que JJ.VV pertenecería.

Funcionaria de patentes responde que corresponde a la JJ.VV Vicuña Centro.

Concejal Yerman pregunta por la cantidad total de patentes.

Sra. Cuello responde que son 140, distribuidas en restaurant, pub, expendio, mini mercados, hotel, bodega elaboradora, supermercado etc...

Concejal yerman, cede la palabra a concejales, haciendo referencia a los locales que en estos momentos se encuentran con incumplimiento los que son, diablo Rojo, Chaparral y el Cóndor, pregunta además si esperan al próximo concejo para tener mayores antecedentes de estos locales, que si bien no es vinculante la información entregada en los informes para tomar una determinación final, los antecedentes presentados son tajantes los cuales solicita aclarar.

Sra. Cuello comenta que hay locales que presentan infracciones desde el año pasado y que se vuelven a repetir este año, recordando a los concejales que ellos otorgaron estas patentes, dando un ultimátum si estos presentaban nuevamente infracciones ellos tendrían problemas en su renovación e incluso se les enviaron cartas explicando este asunto a los locatarios.

Concejal Yerman consulta si tiene esa carta y si es así pueda dar lectura a esta.

Sra. Cuello, da lectura a la siguiente carta, ordinario N°102, vicuña 13 de diciembre de 2017, de departamento de patentes comerciales a señor Rubén Hernán Flores Roco (propietario local diablo rojo). Por el presente me permito informar a usted que para la renovación de la patente de alcohol, que son en enero y julio de cada año, el concejo municipal se rige por el informe elaborado

por carabineros de vicuña, relacionado por el informe de infracciones cursadas a los distintos expendios de alcoholes de la comuna, además de los informes enviados por las juntas de vecinos de las respectivas localidades. De lo anterior recuerdo a usted que en el periodo de junio a noviembre de 2017 a vuestro local con fecha 29 de septiembre de 2017 y 10 de noviembre de 2017 bajo el Rol 496, se cursó las siguientes infracciones, no mantener bodega de almacenamiento ocupando el mismo local, cocina de este y expender local de ebrio en manifiesto. Por lo tanto deberá preocuparse y evitar que le cursen nuevas infracciones y así no tener inconveniente para la próxima renovación de patente de alcohol durante el periodo julio de 2018. Saluda atentamente a usted, Eliana Cuello, encargada de patentes comerciales. Menciona además enviar el mismo oficio a los propietarios de locales "El Chaparral" y "El Cóndor", ubicados en la localidad de El Tambo.

Concejal Pinto consulta al asesor jurídico por los locales en cuestión, que según entiende, los locales diablo rojo y cóndor, se encuentran en el límite de la ley no presentando antecedente las juntas de vecinos de su sector, a diferencia del chaparral, por lo que consulta al asesor dentro de las infracciones mencionadas cuales serían las más graves.

Asesor jurídico señala que el informe de la junta de vecinos no es vinculante, es decir no es obligatorio acatarlo, pero la decisión que recae en la renovación o no de una patente, tiene un efecto en los dueños de los locales, por lo tanto la decisión debe ser fundada, es decir, que pese al informe de las juntas de vecinos no es vinculante, si se puede y debe utilizar como fundamento en el caso en que se vaya a rechazar, respecto de la infracción de expender alcohol a ebrio en manifiesta, la ley de alcohol, no tiene una graduación de las infracciones, como es el caso de la ley de tránsito que se catalogan entre menos graves, graves o gravísimas etc., si se puede establecer un criterio de gravedad, comenta, se podría determinar, según las multas asociadas a la conducta que constituye la infracción de expendio a ebrio en manifiesta, sin tener mayores antecedentes a la vista, menciona, es grave.

Concejal Pinto comenta además que según el informe evacuado por el juzgado de policía local, en donde aparece el estado actual de las infracciones, la multa realizada al chaparral, aparece como amonestada, consulta que significa eso.

Asesor jurídico responde que básicamente la sanción que se puede efectuar cometida la infracción está la multa y la amonestación, lo que significa un llamado de atención, no obstante la sanción, la infracción existe.

Concejal Pinto comenta que en el informe de juzgado de policía local, aparecen multas pagadas, absueltas y amonestadas, solicita a asesor jurídico, explique qué significan estos términos.

Asesor responde que las absueltas no hay que considerarlas, dado que esas por algún motivo puede ser que se haya cometido un error de hecho, las que están pagadas, admiten un reconocimiento de la culpa.

Concejala Castillo solicita si estas tres patentes puedan ser tratadas en el próximo concejo, dado que según indica, faltan antecedentes al menos de una patente de El Tambo.

Concejala Rojas manifiesta estar de acuerdo de tener mayor información aunque los antecedentes están a la vista, menciona además que es una gran responsabilidad, dado que es difícil cerrar una patente por la inversión de los locatarios, sin embargo como concejales deben resguardar la seguridad de los habitantes de la comunidad.

Concejala Lazo comenta que han llegado muchos reclamos respecto a las patentes de El Chaparral y el Diablo Rojo.

Concejal Pinto insiste en que las patentes están complicadas, no obstante la ley los faculta para decidir si una patente sigue o no, comenta que se basará en el informe de las juntas de vecinos, solicita realizar la decisión de aprobación o no de estas patentes, dado que los antecedentes ya están entregados.

Concejal Aguirre manifiesta que no corresponde pedir otra semana más de plazo para realizar la votación, que no es una, sino dos semanas, además menciona que el semestre anterior fueron claros en advertir en la rigurosidad en la próxima renovación de patentes y en estos momentos se están presentando nuevamente problemas en los locales que anteriormente presentaban infracciones.

Concejal Rojas, consulta sobre el informe de las juntas de vecinos que no se manifestaron, pregunta si tienen plazo para enviar sus informes.

Funcionaria responde que ya caduco el plazo, dado que el día 30 de junio debe tener las patentes cargadas en la tesorería para que las personas cancelen sus patentes.

Asesor jurídico indica que no obstante los argumentos dados en el concejo, si se manifiestan en contra, es decir, rechazan alguna patente, deben fundamentar su votación.

Presidente explica que se hará una separación al momento de votar las patentes, las que no presentan mayores dificultades, de las que si presentan dificultades y las que se han discutido en la mesa de concejo.

Señora Cuello explica finalmente que el informe de carabineros incluye un mapa de delitos aledaños a estos locales señalados anteriormente.

Presidente solicita aprobación de las 137 patentes de alcoholes que cumplen con seguir en funcionamiento, el segundo semestre del año 2018, con la excepción de las patentes, Rol 4-96, nombre de fantasía El Diablo Rojo, Rol 4-11, nombre de fantasía El Chaparral, Rol 4-30, nombre de fantasía El Cóndor.

Votación

Concejal Rojas Castillo : Aprueba
Concejal Aguirre Cortes : Aprueba
Concejala Castillo Castro : Abstiene 136 patentes y se abstiene de la patente Rol 4-166 Wilson del Rosario Castillo Castro, Supermercado de Comestible
Concejala Rojas Cabello : Aprueba
Concejal Pinto Torres : Aprueba
Concejal Lazo Valencia : Aprueba

ACUERDO N°92/2018/PATENTES COMERCIALES.-El Concejo aprueba de forma unánime la renovación de 136 patentes de alcoholes, Ley N°19.925 del segundo semestre Julio- Diciembre 2018.Según nomina adjunta:

NOMINA DE PATENTES DE ALCOHOLES COMUNA DE VICUÑA, PERIODO JULIO A DICIEMBRE DE 2018.-

ROL	RAZÓN SOCIAL	PATENTES DE ALCOHOL	CLASE
4-1	Josefina Aguirre Carmona	Depósitos de Bebidas alcohólicas	A
4-8	Yasna Margot Carmona Ávila	Depósitos de Bebidas alcohólicas	A
4-3	Eduardo Sebastián Contreras Bravo	Depósitos de Bebidas alcohólicas	A
4-37	Elizabeth del Carmen Espejo Pasten	Depósitos de Bebidas alcohólicas	A
4-13	Sabrina Pilar Gálvez Arqueros	Depósitos de Bebidas alcohólicas	A
4-49	Nury Galleguillos Aguirre	Depósitos de Bebidas alcohólicas	A
4-42	Carlos González Alfaro	Depósitos de Bebidas alcohólicas	A
4-43	Cecilia Marina Guerrero Rivera	Depósitos de Bebidas alcohólicas	A
4-33	Miguel Armando Trigo Arancibia	Depósitos de Bebidas alcohólicas	A
4-25	Patricio Iván Lagos Olmedo	Depósitos de Bebidas alcohólicas	A
4-204	Guillermo Antonio Navarro Alarma	Depósitos de Bebidas alcohólicas	A
4-26	Sonia Miriam del Carmen Pizarro Lemus	Depósitos de Bebidas alcohólicas	A
4-50	Nancy Inés Rojas Rojas	Depósitos de Bebidas alcohólicas	A
4-55	Ruth Graciela Rojas Rodríguez	Depósitos de Bebidas alcohólicas	A
4-2	Javiera Carmen Rojas Rojas	Depósitos de Bebidas alcohólicas	A
4-51	Wilson Dagoberto Rojas Rojas	Depósitos de Bebidas alcohólicas	A
4-34	Sucesión Hermegildo. Olivares Ocaranza	Depósitos de Bebidas alcohólicas	A
4-22	Francisco Ibar Zepeda Rodríguez	Depósitos de Bebidas alcohólicas	A
4-121	Patricia Alcayaga Álvarez	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-85	Paul Fernando Alquinta Alquinta	Restaurant Diurno o Nocturno	C

4-146	Asociación Gremial de Artesanas Solares Villaseca	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-102	Natacha Camposano Mery	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-178	Carmona Asociados Limitada	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-168	Carolina Andrea Carvajal Araya	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-157	Centro Recreacional Munich Limitada	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-165	Contreras Vera Domingo, Turismo e Inversiones EIRL	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-164	Cortes Díaz Luis y Cía. Limitada	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-182	Fernando Antonio de León Cerrano	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-158	Margarita del Carmen Díaz Cortes	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-97	Dolores Iribarren y Cía.	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-150	Elsa Durán Villalobos	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-126	Clarisa Fariás Valencia	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-170	Rodrigo Andrés Orellana Plaza	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-127	Gino Rodrigo Flores Álvarez	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-183	Yerthy Yorka Mandiola Rojas	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-76	Eldecira del Carmen González Tabilo	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-169	Rosa Elena Guerrero Contreras	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-184	Hostel y Turismo Luis Emilio Esponda EIRL	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-136	Los Nietos Inversiones Limitada	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-62	María Rosa Eliana Moran Robles	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-162	Yuhuan Ye	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-180	Ricardo Alberto Pacheco Marambio	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-92	Jaime Alberto Angel Angel	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-117	Victor Eduardo Reyes Calderón	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-163	Benilda Rojas Sasso	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-35	Paul Fernando Alquinta Alquinta	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-115	María Iris Angélica Saguez López	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-172	Sociedad Promociones Agrícolas Limitada	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-173	Sociedad Complejo Turístico Media Luna Marquesa	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-177	Sociedad de Servicios Elqui Jote Limitada	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-144	Sociedad Hotelera Saint John Limitada	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-70	Wilson Domingo Torres Rivera	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-129	Rosa María Varela Castillo	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-186	Yolanda Valenzuela Mella	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-176	Victoria Velásquez Salazar	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-187	Hotelería y Turismo Elquímístico Limitada	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-188	Comercial Porfin María Loreto Garcés Ramón EIRL	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-189	Inversiones Ibacache SPA	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-190	Miguel Manuel Osorio Espinoza	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-192	Sociedad Comercial e Inversiones Inka Coya Limitada	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-193	Kether Bautista Gómez Pasten	Restaurant Diurno o Nocturno	C

4-197	Enzo Horacio Pasten Rivera	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-200	Lorena Antonieta Fernández Cortes	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-201	Anahy Karerina Rivera Riveros	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-202	Richard Wehbe Chaptini	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-203	Restaurat y Eventos Oveja Negra María Magdalena EIRL	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-205	Café Valle Estrella SPA	Restaurant Diurno o Nocturno	C
4-206	Inversiones Río Elqui SPA	Restaurant Diurno o Nocturno	
4-207	José Manuel Pardo Guerrero	Restaurant Diurno o Nocturno	
4-208	Casa Molle Hoteles SPA	Restaurant Diurno o Nocturno	
4-209	Comercial Jorge Lewis Rodríguez EIRL	Restaurant Diurno o Nocturno	
4-79	Carmona Asociados Limitada	Cantinas,Bares,Pubs y Tabernas Bar	E
4-39	Carolina Andrea Carvajal Araya	Cantinas,Bares,Pubs y Tabernas Bar	E
4-6	Nancy Inés Rojas Rojas	Cantinas,Bares,Pubs y Tabernas Bar	E
4-61	Jorge Heriberto Torres Rojas	Cantinas,Bares,Pubs y Tabernas Bar	E
4-20	Gino Rodrigo Flores Alvarez	Establecimientos de Expendio de Cerveza o Sidra	F
4-73	Magdalena Alfaro Rojas	Establecimientos de Expendio de Cerveza o Sidra	F
4-14	Verónica Cecilia Cáceres Traslaviña	Establecimientos de Expendio de Cerveza o Sidra	F
4-46	José Antonio Cortés Sulantay	Establecimientos de Expendio de Cerveza o Sidra	F
4-45	Rosa Andrea Rubio Sola	Establecimientos de Expendio de Cerveza o Sidra	F
4-10	Juan Alberto Díaz Cortes	Establecimientos de Expendio de Cerveza o Sidra	F
4-91	Rosario Elena Díaz Espíndola	Establecimientos de Expendio de Cerveza o Sidra	F
4-29	María Guajardo Riveros	Establecimientos de Expendio de Cerveza o Sidra	F
4-23	Clarel Humberto Molina Núñez	Establecimientos de Expendio de Cerveza o Sidra	F
4-54	Jaime Alberto Angel Angel	Establecimientos de Expendio de Cerveza o Sidra	F
4-18	Nancy Inés Rojas Rojas	Establecimientos de Expendio de Cerveza o Sidra	F
4-32	Rosa América Cáceres Cáceres	Establecimientos de Expendio de Cerveza o Sidra	F
4-17	Hugo Rojas Zarate	Establecimientos de Expendio de Cerveza o Sidra	F
4-48	María Iris Angélica Saguez López	Establecimientos de Expendio de Cerveza o Sidra	F
4-19	Sociedad José Herrera Rojas	Establecimientos de Expendio de Cerveza o Sidra	F
4-31	Mauricio Raúl Galleguillos Aniotz	Establecimientos de Expendio de Cerveza o Sidra	F
4-28	Juan Taborga Pérez	Establecimientos de Expendio de Cerveza o Sidra	F
4-56	María Tapia Fortes	Establecimientos de Expendio de Cerveza o Sidra	F
4-27	Wilson Domingo Torres Rivera	Establecimientos de Expendio de Cerveza o Sidra	F
4-38	María Soledad Torres Torres	Quinta de Recreo o Servicio al Auto	G
4-103	Comercializadora, Distribuidora y Servicios Callejas Limitada	Minimercado de Comestible	H
4-141	Margarita del Carmen Díaz Cortes	Minimercado de Comestible	H

4-147	Filomena Néida Díaz Flores	Minimercado de Comestible	H
4-140	Juana del Rosario Madrid Cortés	Minimercado de Comestible	H
4-148	Mario Francisco Pizarro Pasten	Minimercado de Comestible	H
4-107	María Irma Ramos Barraza	Minimercado de Comestible	H
4-151	Sociedad Muñoz Pozo Limitada	Minimercado de Comestible	H
4-58	Sociedad Comercial Simón Alquinta e Hijo Limitada	Minimercado de Comestible	H
4-104	Sucesión Pedro Enrique Alcayaga Araos	Minimercado de Comestible	H
4-74	Luisa del Carmen Villalobos Díaz	Minimercado de Comestible	H
4-108	Luis Humberto Villarroel Wettlin	Minimercado de Comestible	H
4-9	Hostería de Vicuña Limitada	Hotel de Turismo	Ia
4-185	Hernán del Rosario Alegre Barraza	Bodega Elaboradora o Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza	J
4-134	Carmen Esquivel Vergara	Bodega Elaboradora o Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza	J
4-175	Perigee Spirits S.A.	Bodega Elaboradora o Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza	J
4-7	Pisquera Diaguitas Limitada	Bodega Elaboradora o Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza	J
4-75	Cooperativa Agrícola Pisquera Elqui Limitada	Bodega Elaboradora o Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza	Ja
4-167	Cervecería Guayacán Limitada	Bodega Elaboradora o Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza con Degustación	Ja
4-109	Soc. Promociones Agrícolas Limitada	Bodega Elaboradora o Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza con Degustación	Ja
4-24	Sociedad Agroindustrial Aguirre Basulto Limitada	Bodega Elaboradora o Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza con Degustación	Ja
4-156	Viña Falernia S.A.	Bodega Elaboradora o Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza con Degustación	Ja
4-191	Cervecería del Norte S.A.	Bodega Elaboradora o Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza con Degustación	Ja
4-44	Club Agrícola Comercial de Peralillo	Círculos o Clubes Social	M
4-60	Club Social de Diaguitas	Círculos o Clubes Social	M
4-78	Club Social de Elqui	Círculos o Clubes Social	M
4-89	Nancy Barraza Ponce	Salones de Bailes o Discotecas	O
4-142	Magdalena Alfaro Rojas	Salones de Bailes o Discotecas	O
4-179	Carmona Asociados Ltda.	Salones de Bailes o Discotecas	O
4-149	Fernando Alfonso Cortes Araos	Salones de Bailes o Discotecas	O
4-159	Margarita del Carmen Díaz Cortes	Salones de Bailes o Discotecas	O
4-95	Nelsa Alejandra Espejo Pasten	Salones de Bailes o Discotecas	O
4-174	Sociedad Complejo Turístico Media Luna Marquesa	Salones de Bailes o Discotecas	O
4-145	Sociedad Hotelera Saint John Limitada	Salones de Bailes o Discotecas	O
4-87	Wilson Domingo Torres Rivera	Salones de Bailes o Discotecas	O
4-66	María Soledad Torres Torres	Salones de Bailes o Discotecas	O
4-161	Gino Rodrigo Flores Álvarez	Salones de baile o discotecas	O
4-195	Susana Mercedes Pinto Herrera	Salones de baile o discotecas	O
4-68	Comercial Wilson Rivera Díaz e Hijas Limitada	Supermercado de Comestible	P

4-171	Rendic Hermanos S.A.	Supermercado de Comestible	P
4-196	Abarrotes Económicos S.A.	Supermercado de Comestible	P
4-198	Comercializadora del Norte Spa	Supermercado de Comestible	P
TOTAL PATENTES DE ALCOHOL= 136			

ACUERDO N°93/2018/PATENTES COMERCIALES.-El Concejo aprueba por mayoría de votos y la abstención de la concejal Marta Castillo, la renovación del segundo semestre de la patente Rol 4-166 del Sr Wilson del Rosario Castillo Castro.

4-166	Wilson del Rosario Castillo Castro	Supermercado de Comestible	P
-------	------------------------------------	----------------------------	---

Presidente solicita votación renovación la renovación patente expendio de cerveza, Rol 4-96, nombre de fantasía El Diablo Rojo:

Votación:

Concejal Rojas Castillo : Rechaza, por problemas presentados de acuerdo a informe de vecinos.

Concejal Aguirre Cortes : Rechaza, según los informes de juzgado de policía local y juntas de vecinos.

Concejala Castillo Castro : Rechaza, por problemas presentados de acuerdo a informe de vecinos.

Concejala Rojas Cabello : Rechaza, rechaza de acuerdo a los informes entregados y de acuerdo a las advertencias entregadas anteriormente.

Concejal Pinto Torres : Aprueba.

Concejal Lazo Valencia : Rechaza, por problemas anteriores que ha tenido

ACUERDO N°94/2018/PATENTES COMERCIALES.-El Concejo Rechaza por mayoría de votos, la renovación patente expendio de cerveza, Rol 4-96, nombre de fantasía El Diablo Rojo, propietario Rubén Hernán Flores Roco, domiciliado en Avenida Las Delicias N°99, Vicuña, por tener infracciones a la Ley de Alcoholes N°19.925.

Presidente solicita votación para aprobación patente Rol 4-11, nombre de fantasía El Chaparral

Votación:

Concejal Rojas Castillo : Rechaza, por múltiples reclamos y reuniones efectuadas con la presidenta de junta de vecinos y problemas asociados a los vecinos colindantes.

Concejal Aguirre Cortes : Rechaza, según los informes de juzgado de policía local y juntas de vecinos.

Concejala Castillo Castro: Rechaza, según los antecedentes entregados, problemas con vecinos y funcionamiento de este local.

Concejala Rojas Cabello : Rechaza, de acuerdo al informe de junta de vecinos.

Concejal Pinto Torres : Rechaza, según informe de junta de vecinos

Concejal Lazo Valencia : Rechaza, debido a constantes reclamos efectuados por vecinos.

ACUERDO N°95/2018/PATENTES COMERCIALES.-El Concejo de forma unánime Rechaza por mayoría de la renovación patente expendio de cerveza, Rol 4-11, nombre de fantasía El Chaparral, propietario sucesión Raúl Orlando Pizarro, domiciliado en calle 18 de Septiembre N°984 , El Tambo, comuna de Vicuña., por mantener infracciones a la Ley de Alcoholes N°19.925.

Concejal Rojas solicita votación de la renovación patente expendio de cerveza, Rol 4-30, nombre de fantasía El Cóndor.

Votación:

Concejal Rojas Castillo: Rechaza, por repetidas infracciones a la ley de alcoholes e informe de carabineros lo que los sitúa como alto riesgo además de informe de junta de vecinos.

Concejal Aguirre Cortes: Rechaza, fundamentando que debido a las infracciones efectuadas por carabineros e informe de junta de vecinos.

Concejala Castillo Castro : Rechaza, como integrante de mesa de seguridad ya estaba en antecedentes de los informes efectuados por carabineros.

Concejala Rojas Cabello: Rechaza, por las quejas efectuadas por vecinos.

Concejal Pinto Torres: Rechaza, basándose en lo que dice carabineros e informe de juzgado de policía local.

Concejal Lazo Valencia: Rechaza, por múltiples reclamos de vecinos

ACUERDO N°96/2018/PATENTES COMERCIALES.-El Concejo de forma unánime Rechaza por mayoría de la renovación patente expendio de cerveza, Rol 4-30, nombre de fantasía El Cóndor, propietaria Rosa Cáceres Cáceres, domiciliado en calle 05 de Abril N° 209 , El Tambo, comuna de Vicuña., por mantener infracciones a la Ley de Alcoholes N°19.925.

4.- Solicita subvenciones Agrupación Folklórica Profesores de Elki - Club de Patinaje Social y cultural Orión de la Comuna de Vicuña.

Presidente de la mesa cede la palabra a Encargado de Organizaciones Comunitarias, Sr. Cristian López.

Sr. López comenta para conocimiento de los representantes de la mesa, se ha realizado una evaluación dentro de la comisión de subvenciones bajo el mandato de la ordenanza, en donde se indica que ambas agrupaciones no presentan deuda con el municipio, además ambas agrupaciones presentan un aporte propio en su proyecto como la agrupación de profesores que su proyecto tiene un valor final de \$3.600.000.- de los cuales solicitan al municipio \$500.000.-, presentando personalidad jurídica vigente, insiste en que se ha realizado una verificación exhaustiva, agrega también que presupuestalmente está cubierto el monto solicitado, menciona finalmente que esta agrupación de profesores representan al país y la comuna fuera de Chile en encuentro internacional de folclore, en la ciudad de Ayolas, Republica de Paraguay.

Presidente comenta que este encuentro es muy importante en lo cultural, ya que ellos no solo representan la comuna como agrupación folclórica, sino también como representantes de escuelas de profesores unirurales de la comuna y el país.

Concejala Rojas comenta estar de acuerdo y orgullosa de esta agrupación.

Concejal Aguirre comenta que como representante de la comisión evaluadora desea el éxito en el viaje que realizara la agrupación.

Concejala Castillo desea éxito a la agrupación.

Presidente de la sala solicita votación para otorgar subvención Extraordinaria a la Agrupación Folclórica Profesores de Elki, Por la suma de \$500.000

Votación

Concejal Rojas Castillo : Aprueba
Concejal Aguirre Cortes : Aprueba
Concejala Castillo Castro : Aprueba
Concejala Rojas Cabello : Aprueba
Concejal Pinto Torres : Aprueba
Concejal Lazo Valencia : Aprueba

ACUERDO N°97/2018/ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.-El Concejo aprueba de forma unánime otorgar subvención Extraordinaria a la Agrupación Folclórica Profesores de Elki, Por la suma de \$500.000.-

Sr. López explica que la segunda solicitud corresponde a Club de Patinaje Social y Cultural Orión de la comuna de Vicuña, cuyos miembros se han destacado en participar en diferentes torneos nacionales, locales y regionales, su proyecto es la participación en campeonato en la ciudad de Coquimbo los días 21 y 22 de junio, el monto solicitada es para la adquisición de mayas, comenta además que igual que la agrupación anterior, se realizó una evaluación con la comisión, no presentan deuda con el municipio, presenta personalidad jurídica vigente y todos los requisitos incorporados en la ordenanza municipal.

Presidente solicita votación para la aprobación de otorgar subvención Extraordinaria al Club de Patinaje Social y Cultural Orión de la comuna de Vicuña

Votación

Concejal Rojas Castillo : Aprueba
Concejal Aguirre Cortes : Aprueba
Concejala Castillo Castro : Aprueba
Concejala Rojas Cabello : Aprueba
Concejal Pinto Torres : Aprueba
Concejal Lazo Valencia : Aprueba

ACUERDO N°98/2018/ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.-El Concejo aprueba de forma unánime otorgar subvención Extraordinaria al Club de Patinaje Social y Cultural Orión de la comuna de Vicuña, por la suma de \$500.000.

5.- Exposición Hugo Rojas Pasten Director de Administración Y Finanzas Tema Publicidad.

Presidente cede la palabra la directora de administración y finanzas, sr. Hugo Rojas Pasten, a quien se le solicito asistir a concejo debido a la fiscalización realizada a los locales comerciales de la comuna respecto a temas publicitarios

Sr. Rojas manifiesta que la información la entregara el sr. Silva, encargado de fiscalización municipal.

Sr. Silva comienza diciendo que la publicidad esta inserta en la ley 3.063 y en su artículo 41 faculta a la municipalidad a generar los cobros, explica además que en el informe entregado habla respecto a la ordenanza, sus cobros y emplazamientos; hace mención además entre las diferencias entre publicidad y propaganda en que la primera habla de promoción y propaganda es difusión. Cuenta que en las rondas de fiscalización primero se observa se realiza una notificación preventiva, explicando el tipo de publicidad que tiene de acuerdo a una medición aproximada y se le da un plazo para que los locatarios regularicen, comenta además que una vez creado el departamento de fiscalización las instrucciones del alcalde era precisamente ese, regular la publicidad ya que como es sabido, la comuna se está llenando de esta sin regularización alguna, de los locales fiscalizados alrededor de 77 de un total de más de 800 patentes comerciales, no hay ningún vecino que se haya fiscalizado y sancionado o citado a juzgado, dentro de las instrucciones, comenta, es orientar y educar a la comuna, como por ejemplo muchos vecinos por desconocimiento hacen publicidad a otras empresas, comenta finalmente que como municipio están llanos a apoyar y ayudar a los locatarios a regularizar sus publicidades prestando ayuda en todo ámbito.

Concejal Rojas consulta la posibilidad de regular a través de una ordenanza el tema publicitario, ya que la ley antes mencionada si bien explica, es bastante ambigua en diferentes aspectos. Además solicita expliquen respecto a que cuando los locatarios cancelan su patente, hay un valor de alrededor de 11 mil pesos que corresponde a el letrero con el nombre del local, y los 30 mil y fracción es en relación a la propaganda adicional que presenten los locales.

Sr. Silva explica que se está confeccionando una modificación de la ordenanza y una cartilla explicativa respecto al tema.

Concejal Rojas se refiere al tema de que los locatarios prestan sus locales para hacer propaganda a grandes empresas, pregunta cómo se puede regularizar este tema, ejemplo de botillerías que toda su fachada o parte de ella publicitan a capel y capel es el principal auspiciador de eventos en la comuna, es por eso, menciona su consulta es para el asesor jurídico, de qué manera se puede regularizar ese tema.

Asesor jurídico señala que está establecida la potestad de la municipalidad en la ley de rentas municipales para establecer cobros por propaganda, esta se materializa mediante la ordenanza de cobro de derechos y en su artículo 11 está regulado los valores que se deben pagar a título de publicidad, precisa también que la ley 20.280, estableció cierta excepción respecto a la publicidad, la que señala que estará exenta de pago solo cuando se dé a conocer el género de que lo que se trata y además se encuentre adosado a la edificación del establecimiento, es decir esa publicidad no paga, la contraloría preciso este concepto, señalando por ejemplo "zapatería don pepe". Comenta finalmente en octubre se realizara la modificación de la antes mencionada ordenanza y lo importante de generar una cultura.

Concejal Marta Castillo pregunta por los maniqués en las calles y los restaurantes con mesas afuera.

Sr. Silva responde que respecto a los restaurantes con mesas afuera se encuentran todos regularizados haciendo pago por de espacio de uso público, el departamento de obras es el encargado de realizar medición y posterior cobro, lo mismo respecto a maniqués.

Concejal Pinto manifiesta que hay una parte que se está cobrando y no se debería cobrar. Solicita crear una ordenanza de propaganda y publicidad. Además un catastro de la publicidad.

Asesor jurídico explica que para poder cobrar derechos municipales, estos deben estar establecidos en una ordenanza, estos ya se encuentran establecidos en la ordenanza aprobada por este concejo municipal, si se desea sacar los cobros por publicidad a la ordenanza de derechos e incorporarlos a una nueva ordenanza de publicidad es competencia del alcalde decidir si esta se requiere o no y si se crea una nueva ordenanza de publicidad esta lo único que se puede regular es el cobro, ya que no se puede definir dentro de la ordenanza los colores de la publicidad ni el tamaño de esta, respecto al cobro o no como el caso del concejal, explica, cualquier persona puede solicitar se le exima el cobro del uso de publicidad.

Concejal Pinto insiste en un cobro irregular y consulta a que es lo que da derecho los once mil pesos que se cobran.

Concejal Aguirre sugiere que debe haber criterio y por tener publicidad se les diga que es invasiva y tiene que primar lo que es el criterio, la mayoría de los locales fiscalizados son almacenes yo creo que tiene que primar el criterio, afirma.

Sr. Silva afirma que a todos se les da el respeto y apoyo para regularizar.

Concejal Rojas solicita brindar mayor apoyo y orientación a los locatarios.

Sr. Silva explica que al momento de visitar un local se levanta un acta y esta se consigna con firma, agrega que se está trabajando en el tema de las patentes y realizar un protocolo de notificación preventiva.

Concejal Pinto insiste en la ordenanza de publicidad y propaganda.

Señor Vicuña menciona que se revisara la pertinencia de generar una ordenanza específica.

Concejal Rojas consulta por las señaléticas que se encuentran en la Ruta 41.

Sr. Silva explica que en el decreto 850 del ministerio de obras públicas indica que los que fiscalizan y están a cargo es Vialidad.

Concejal Rojas finalmente agrega que quedaron hartos compromisos.

6.- Exposición Dirección de Seguridad Civil y Emergencia tema Balance por Sistema Frontal.

Presidente cede la palabra a Karla Salazar, Directora de Seguridad pública.

Sta. Salazar da lectura al informe:

De acuerdo a la información proporcionada por la dirección meteorológica de Chile, a través de su alerta meteorológica, el día viernes 08 de junio del 2018, se declara alerta temprana preventiva, por ende se reúne la dirección meteorológica de Chile, se complementó con el aporte de Sernageomin y la participación de don Cristian Barra por parte de la subsecretaría del interior y seguridad pública donde emiten ellos las declaraciones de alerta temprana preventiva, en base a la alerta es que nosotros como municipio se da activación del C.O.E comunal, donde se convocaron a los diferentes departamentos municipales, principalmente operaciones, movilización, departamento social, salud, educación, Dideco, Oo.Cc emergencia, Secplan y obras, esta mesa de trabajo además cuenta con PDI, bomberos, en la que se trabajó en las medidas preventivas, posteriormente, el sistema de protección civil y emergencia, evaluó y monitorea permanentemente las condiciones de vulnerabilidad adoptando todas las medidas pertinentes para evitar el impacto sobre la población por ende se activaron los comités de operación de emergencia y el contacto directo con juntas de vecinos se reforzó la vigilancia comunal y se avisó a los crianceros, los 85 trabajadores en el sector la laguna permanecieron en su refugio, siendo monitoreados por carabineros de juntas del toro, en la madrugada del día sábado 10 comenzaron las primeras lloviznas en el sector de Marquesa, el día sábado 10 fue convocado el C.O.E provincial, resaltando los puntos críticos a las 14 horas comienza las lluvias en toda la comuna en el sector de Marquesa y Viñita cayó una cantidad de 30.7 ml y en el resto de la comuna lluvias intermitentes. En total se aplicaron fibres, sin embargo el

ministerio de desarrollo social indico que el sistema frontal no ameritaba aplicar este beneficio por la cantidad de agua caída. Se realiza un llamado a realizar mantención en sus hogares.

Concejal Rojas agradece a Karla por poder resolver los requerimientos previos y posteriores al evento.

Concejala Rojas felicita la gestión realizada por los funcionarios municipales, comenta además que comenzó la campaña del forraje y hace extensiva la invitación a los demás concejales.

Srta. Salazar indica que no hay decreto de emergencia de momento, pero quizá en fomento productivo tenga un programa en ayuda a los crianceros.

Concejala Castillo comenta que si quedan aislados no hay comunicación, agradece el desvío del curso que se realizó en la calle las Rosas, pregunta si esta calle está considerada con colector dentro del proyecto de pavimentación.

Conejal Pinto insiste en la necesidad de radios de comunicación, consulta sobre inventario de bodega de emergencia.

Concejala Lazo agradece la gestión de directora de seguridad pública.

Concejal Aguirre felicita al equipo de emergencia

Concejala Rojas hace un llamado a los canalistas a mantener limpios los canales para evitar problemas futuros.

Concejal Pinto responde que así como hay un coite de emergencia, la junta de vigilancia del rio Elqui también la tiene y ante el anuncio de las precipitaciones los canales fueron cortados desde el día jueves y toda el agua la llevaba el río, respecto al agua que circulaba en las calles era debido a la rotura de un grifo producto de un choque.

Concejal Rojas solicita evaluar a través de la oficina de fomento productivo decretar emergencia.

Concejal Aguirre acota que de parte de la intendencia hay recursos de emergencia a través de Indap.

Presidente manifiesta que hay que confirmar la información.

7.- Puntos Varios.

CONCEJALA MARTA CASTILLO:

- 1.-Agradece a la funcionaria Karla Salazar, concejales PDI y bomberos
- 2.- Solicita a los funcionarios de Secplan hacerse presente en el sector marquesa y Nueva Talcuna.
- 3.- Agradece finalmente a las mineras que prestaron ayuda.

CONCEJAL YERMAN ROJAS

1. Consulta sobre los teléfonos satelitales entregados al municipio.

CONCEJALA MIRIAM ROJAS.

1. Da cuenta de su experiencia y recuerda la campaña del forraje en su radio.
2. Recuerda la solicitud por que la clínica de diálisis permanezca en la comuna

ACUERDO N°99/2018/SECRETARIA.-El Concejo aprueba de forma unánime apoyar moción de realizar buenos oficios y tramites que den a lugar con la finalidad de la clínica de diálisis pueda seguir funcionando hasta la obtención de su acreditación definitiva, clínica que atiende en la actualidad a 22 vecinos de Vicuña y sus alrededores.

CONCEJAL FRANCISCO AGUIRRE.

- 1.- da lectura a carta enviada de la directiva de junta de vecinos población Antakari.
- 2.- solicita a departamento de transito señalética sector población Antakari.

CONCEJAL NELLY LAZO:

1. Solicita solución poda arboles calle Condell.
 2. Jardín interno Daem, área verde en situación de abandono
- Alcaldesa subrogante explica que ese sector será ocupado por Opd y se dará tratamiento a área verde

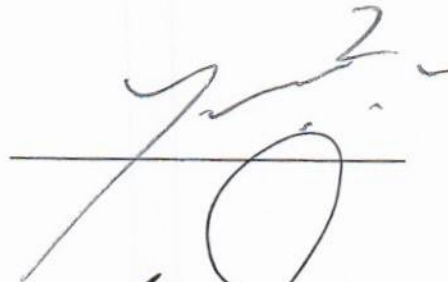
CONCEJAL CRISTIAN PINTO.

1.-

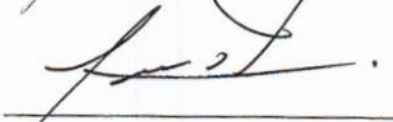
El señor presidente, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la sesión siendo las 12:29 horas

CONCEJALES,

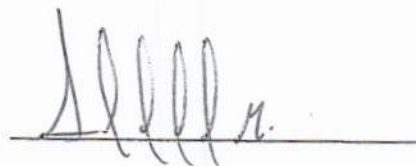
D. YERMAN ROJAS CASTILLO



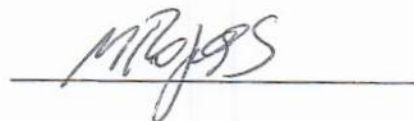
D. FRANCISCO AGUIRRE CORTES



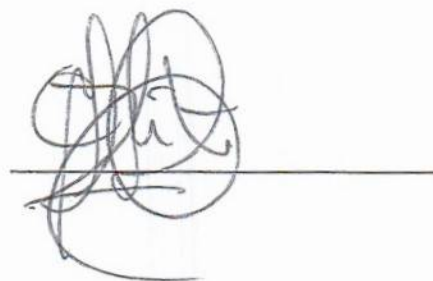
D. MARTA CASTILLO CASTRO



D. MIRIAM ROJAS CABELLO



D.CRISTIAN PINTO TORRES

A handwritten signature in dark ink, consisting of several loops and a horizontal line at the bottom, positioned above a horizontal line.

D. NELLY LAZO VALENCIA

A handwritten signature in dark ink, featuring a large loop and a horizontal line at the bottom, positioned above a horizontal line.

LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

A handwritten signature in dark ink, consisting of several loops and a horizontal line at the bottom, positioned to the right of the official seal.